

Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6457, lunes 5 de febrero de 2024

Iniciativas del Ejecutivo federal

- [Anexo A](#) Comunicación de la Secretaría de Gobernación
- [Anexo B](#) Comunicación de la Secretaría de Gobernación, con la que remite alcance al oficio No. 100.-010 de fecha 5 de febrero del presente año, remitido por la ciudadana Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación a este órgano legislativo, donde anexa copias de evaluaciones de impacto presupuestario emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
-
- [Anexo 1](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua
- [Anexo 2](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animales
- [Anexo 3](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional
- [Anexo 4](#) Con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas
- [Anexo 5](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal
- [Anexo 6](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos
- [Anexo 7](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar
- [Anexo 8](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas
- [Anexo 9](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios
- [Anexo 10](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita
- [Anexo 11](#) Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral
- [Anexo 12](#) Con proyecto de decreto, por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, y se recorre el subsecuente, al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[Anexo 13](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[Anexo 14](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado

[Anexo 15](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial

[Anexo 16](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de crear un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras

[Anexo 17](#)

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

[Anexo 18](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica

[Anexo 19](#)

Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

[Anexo 20](#)

Con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica

[Convocatorias](#)

- De la Comisión de Juventud, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la vigesimocuarta reunión ordinaria, que se celebrará de manera semipresencial el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Juventud, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, a las 17:30 horas

[Invitaciones](#)

- Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia magistral *Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, que tendrá verificativo el martes 6 de febrero, las 11:00 horas
- De la diputada Flora Tania Cruz Santos, al foro *Diálogo nacional por los derechos laborales de las y los docentes de educación media superior para la obtención de una plaza definitiva de dirección o de supervisión*, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, de las 9:00 a las 15:00 horas
- De la Comisión de Igualdad de Género, al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, en modalidad presencial.

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la vigesimocuarta reunión ordinaria, que se celebrará de manera semipresencial el miércoles 7 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - 3.1. Correspondiente a la vigesimotercera reunión ordinaria, realizada el martes 5 de diciembre de 2023.
 - 3.2. Relativa a la reunión extraordinaria llevada a cabo el martes 12 de diciembre de 2023.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen a iniciativa:
 - 4.1. Turno125. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (expediente 7428).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de opiniones a iniciativas:
 - 5.1. Turno161. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 9733).
 - 5.2. Turno 162. Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 9734).
 - 5.3. Turno 164. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9896).
 - 5.4. Turno 165. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quáter de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la

diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9850).

5.5. Turno 166. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27, 51 Bis y 77 Bis de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena (expediente 9921).

5.6. Turno 168. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (expediente 10129).

5.7. Turno 169. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos turnados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, a las 17:30 horas, en el vestíbulo del edificio E, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en sentido positivo de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
 - b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia magistral *Vigencia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, que tendrá verificativo el martes 6 de febrero, las 11:00 horas, en la Biblioteca Legislativa.

Registro: <https://forms.gle/BNyYqVx7v1Vn6iNp6>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DE LA DIPUTADA FLORA TANIA CRUZ SANTOS

Al foro *Diálogo nacional por los derechos laborales de las y los docentes de educación media superior para la obtención de una plaza definitiva de dirección o de supervisión*, que tendrá lugar el miércoles 7 de febrero, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la zona C del edificio G, de manera presencial y virtual.

La diputada federal Flora Tania Cruz Santos, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura

Convoca

A las maestras y los maestros pertenecientes al tipo de educación media superior de la República Mexicana a participar en el

Diálogo Nacional por los Derechos Laborales de las y los Docentes de Educación Media Superior para la Obtención de una Plaza Definitiva de Dirección o de Supervisión, en modalidad mixta: presencial y virtual.

Bases

Primera. Objeto

La presente convocatoria pretende recabar y compartir, argumentos y fundamentos de las maestras y los maestros de educación media superior a nivel nacional.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión aprobada por unanimidad de votos de la LXI Legislatura del Estado de México, por el que se reforman los artículos 60 y 62 y se deroga el artículo 61 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el objeto de que los docentes obtengan una promoción a un cargo definitivo de supervisor o directivo de educación media superior, en situación de igualdad como aquellos docentes pertenecientes a la educación básica que regula dicha Ley.

Las participaciones recabadas se utilizarán para sustentar a la iniciativa de decreto durante su discusión en las reuniones de trabajo de la Comisión Legislativa de Educación.



(QR de la Iniciativa)

Segunda. De los participantes

Podrán participar todas las maestras y los maestros de educación media superior que pertenezcan a los sistemas educativos de las 32 entidades federativas, en modalidad mixta: presencial y virtual:

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Tercera. De la fecha y lugar

La celebración del diálogo se llevará a cabo el miércoles 7 de febrero de 2024, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Zona C del Edificio G de la Honorable Cámara de Diputados, ubicada en la Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Cuarta. Del registro

El registro se realizará en el siguiente enlace, siendo el único medio habilitado para tales efectos:

https://docs.google.com/forms/d/1UlwqdoUWphcckGMn9TzfDAzZwPw7Lu-Lcw3JrN_Kapk/edit



(QR del registro)

El formulario predeterminado deberá ser integrado en su totalidad por cada participante o interesado.

El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá hasta el 31 de enero de 2024.

Las y los interesados que sean aceptados a participar serán notificados a través del correo electrónico proporcionado en el registro, mismo que ha de señalar el horario de su participación.

Quinta. De las participaciones

Las participaciones se desarrollarán en modalidad mixta:

1. Presencial.
2. Virtual (plataforma digital zoom).

3. Espectador (En el caso de que la maestra o el maestro no desee participar, pero sí sea de su interés conocer el desarrollo de la actividad).

Las participaciones serán determinadas mediante un proceso de insaculación que represente la equidad entre las maestras y los maestros registrados por cada entidad federativa.

Para el caso de las participaciones virtuales se habilitará un enlace digital que les será proporcionado con oportunidad a través del correo electrónico manifestado en el registro de la presente convocatoria.

Sexta. De la moderación del diálogo

Por cada participación se otorgará un máximo de hasta 3 minutos para permitir el oportuno desahogo del mayor número de intervenciones representativas por entidad federativa.

Las reglas de moderación conducentes se establecerán conforme a lo que determine la Autoridad Convocante.

Séptima. Contacto legislativo

Para la aclaración de dudas o comentarios, se pone a disposición el siguiente contacto:

Conmutador: 55 5036 0000, extensión: 57090

Correo electrónico:

com.educacion@diputados.gob.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Aviso de Privacidad Simplificado

La Cámara de Diputados, es el responsable del tratamiento de los datos personales, la Comisión de Educación, es el sujeto responsable, el cual recabará y procesará los datos personales, los cuales se utilizarán para elaborar un control del registro de los participantes; obtener el registro de los ponentes del foro y procesar un directorio para el contacto de los participantes. Se informa que la Comisión de Educación no transferirá los datos personales recabados. Nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para proteger la información que se nos hace llegar, la cual será resguardada en nuestra base de datos; para poder limitar el uso o divulgación de sus datos personales, así como para manifestar su negativa al tratamiento, ponemos a disposición el correo electrónico: datospersonales.ut@diputados.gob.mx, así como en el correo com.educacion@diputados.gob.mx. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral a través de la página

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Transparencia/.....>

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Autoridad convocante.

Atentamente

Diputada Flora Tania Cruz Santos

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al foro *Maternidades y pensión alimenticia*, que se realizará el martes 20 de febrero, a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia

Presidenta

